

**ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL
PERSONAL TÉCNICO DE GESTIÓN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL (PTGAS
LABORAL)
CELEBRADA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

En Córdoba, en la Sala Gerencia siendo las 08:25 horas, se reúnen los siguientes:

Relación de asistentes:

- | | |
|--|-------------------------------------|
| • Murillo Romero, Paula | Presidenta del Comité (CCOO) |
| • Ruiz Moreno, Sara Isabel | Secretaria del Comité (CCOO) |
| • Carmona Alonso, Francisco Javier | CCOO) |
| • Giraldo Polo, Ana Isabel | (UGT) |
| • Muñoz López, Aurora | (UGT) |
| • Muñoz Vilchez, Purificación | (CCOO) |
| • Ramírez Herrera, Manuel | (CSIF) |
| • Romero Acosta, Pedro | (UGT) |
| • Salmerón Muñoz, José | (UGT) |
| • Sánchez Cruz, David | (CCOO) |
| • Valentín Casanova, Gabriel Francisco | (UGT) |

Delegados sindicales (Sección sindical):

- | | |
|------------------------------|--------|
| • Alcántara Carmona, Antonio | (CSIF) |
| • García Olmo. Juan | (UGT) |

Relación de ausentes:

- | | |
|----------------------------------|--------|
| • García Llamas, Carmen | (UGT) |
| • Pedrazas López, Juan Francisco | (CCOO) |
| • Bueno Martin, Rafaela | (CCOO) |

Incidencias:

- Comienzo de reunión de Comité de Empresa a las 09:30 horas.
- Antonio Alcántara Carmona (CSIF) se incorpora a las 09:35 horas.
- Finaliza la primera parte del Comité de Empresa a las 10:30 horas.
- Comienza reunión Comité de Empresa con Gerencia a las 11:30 horas.
- Se solicita un receso a las 12:00 horas.
- Finaliza el receso a las 12:15 horas
- Juan García Olmo (UGT) se incorpora a las 12:25 horas.

Comité de Empresa



- Antonio Alcántara Carmona (CSIF) se incorpora a las 12:30 horas.
- Se solicita un nuevo receso en la reunión con Gerencia 12:35 horas.
- Finaliza receso a las 12:50 horas.
- Se solicita un receso a las 13:10 horas.
- Ana Isabel Giraldo Polo (UGT) se marcha a las 13:25 horas
- Finaliza receso del Comité de Empresa a las 13:30 horas.
- Finaliza el Comité de Empresa a las 13:50 horas.

Orden del Día:

1. Propuesta de inclusión de disposición transitoria previa a la implantación de la RPT 2024.....	2
2. Actualización del régimen transitorio de las normas de ejecución de la RPT 2024.....	2
3. Reunión con Gerencia.....	3
1. Propuesta de inclusión de disposición transitoria previa a la implantación de la RPT 2024.	
1.1. Adaptación de la Unidad de Apoyo Universitario de la RPT 2017	
1.2. Actualización del régimen transitorio de las normas de ejecución de la RPT 2024.	
ANEXOS.....	5
ANEXO 1.....	5
ANEXO 2.....	5

Desarrollo de la sesión:

- 1. Propuesta de inclusión de disposición transitoria previa a la implantación de la RPT 2024**
- 2. Actualización del régimen transitorio de las normas de ejecución de la RPT 2024.**

La presidenta toma la palabra indicando que se pueden tratar conjuntamente los dos puntos puesto que están interrelacionados. Se abre un turno de palabra para comentar la documentación recibida. UGT toma la palabra indicando que en el listado recibido en los que aparecen los nombres y puestos que ocupa el personal temporal, aparecen fallos en algunas unidades tales como en la unidad de apoyo tecnológico UAT como en mantenimiento STOEM. La presidenta indica que lo comentará en la posterior reunión con Gerencia. Se plantea también la duda de si este grupo es cerrado o se irá aumentando el número de personas según vayan surgiendo nuevas necesidades de contratación. Esto también será planteado a Gerencia en la posterior reunión.



3. Reunión con Gerencia:

1. Propuesta de inclusión de disposición transitoria previa a la implantación de la RPT 2024.

1.1. Adaptación de la Unidad de Apoyo Universitario de la RPT 2017

1.2. Actualización del régimen transitorio de las normas de ejecución de la RPT 2024.

Por parte de Gerencia se encuentran presentes el Sr. Gerente, Sr. Vicegerente, Responsable del Servicio de Personal y Recursos Humanos, Jefa de sección de Planificación y Recursos Humanos, Organización y Planificación de plantilla y Secretaria de Gerencia.

El Sr. Gerente toma la palabra informando el motivo por el que se ha llegado a esta situación y la necesidad de esta transitoriedad para la RPT de 2017 que durará un año. Esto se ha planteado en el caso del PTGAS Laboral, por la finalización de contratos de circunstancias de la producción que como marca la Ley no puede superar un periodo de 12 meses, por lo que habría que cesar a estas personas si no se pone solución. Para evitar esto, es por lo que se ha ampliado transitoriamente la unidad de apoyo de la RPT de 2017 aún vigente, así como las normas de ejecución que daría vigencia a ésta hasta un periodo máximo de 1 año. Tras esta explicación se solicita un receso.

Durante el receso se abre un debate entre los delegados del Comité de Empresa para estudiar lo planteado así como la tipología de contratos que a partir de ahora se van a hacer. Los contratos a partir de ahora según lo dicho por Gerencia van a ser por necesidades de la producción y todos ellos de grupo IV. Entonces surge la duda de cómo se harán los contratos cuando se genere una vacante por lo que al finalizar el receso se le preguntará a Gerencia.

Se reanuda la reunión con Gerencia y se le hace la pregunta de cómo se van a cubrir las vacantes y el Sr Vicegerente indica que las vacantes generadas no pueden ser cubiertas como vacantes sino como circunstancias de la producción y con la idea de agilizar los procesos y que las plazas se convoquen en el mismo año.

Para tratar esta cuestión se solicita un nuevo receso a Gerencia.

Tras un debate entre los Delegados con el Comité de Empresa se reanuda la reunión con Gerencia y nos indica que este debate es con vistas al futuro y que no es lo que debe aprobarse en el Comité de Empresa de hoy. Se plantea a Gerencia la posibilidad de cubrir estas vacantes como tales en el grupo de apoyo de la nueva RPT. La Gerencia ve factible esta posibilidad, pero este tema ha de tratarse en posteriores reuniones al igual que la tipología de contratos asociadas a otras situaciones. Tras este planteamiento se solicita un nuevo receso.

Una vez reunidos los Delegados del Comité de Empresa acuerdan por unanimidad trasladar a Gerencia aprobar esta disposición transitoria previa a la implantación de la RPT 2024.

Posteriormente, se negociará con este Comité de Empresa, las consecuencias derivadas en la contratación, por la tipología de contratos, según la legislación vigente.

Comité de Empresa



Se reanuda la reunión con Gerencia y se le traslada lo acordado por unanimidad por este Comité de Empresa.

CSIF solicita que conste en acta su justificación de voto ([Anexo 1](#))

UGT quiere que conste en acta su justificación de voto ([Anexo 2](#))

Finaliza la reunión con Gerencia a las 13:50 horas

Secretaria Comité de Empresa
PTGAS Laboral

Presidenta Comité de Empresa
PTGAS Laboral



ANEXOS

ANEXO 1

Si bien entendemos lo argumentado por la Empresa y la apuesta por resolver de manera temporal la continuidad del trabajo de los compañeros que puedan verse afectados, nos preocupa el resultado a futuro. Apoyamos la propuesta transitoria pidiendo que tras esto abordemos la solución de lo que surgirá posteriormente.

ANEXO 2

Desde UGT tomamos la decisión de aprobar la propuesta presentada por esta Gerencia, como medida que supone una resolución temporal al problema acaecido tras la firma de la nueva RPT.

Aun así consideramos una vez finalizada la transitoriedad de esta medida, se debe negociar con este Comité de Empresa, el tipo de contrataciones que vayan surgiendo en las distintas necesidades acaecidas en las diferentes unidades/áreas, y que no supongan un retroceso en las condiciones de trabajo para el PTGAS temporal de la UCO.